ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03559-2026

ALCUDIA DE VEO

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Acuerdo del Pleno de fecha 03/08/2026 de la entidad de Alcudia de Veo en relación con el expediente de modificación de créditos nº 5/2026, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2025 a inversiones financieramente sostenibles

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2026, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2025 a inversiones financieramente sostenibles, por acuerdo del Pleno de fecha 03/08/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

En Alcudia de Veo a 4 de agosto de 2026

El Alcalde, Mariano Molina Palanques